

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	<b>E.S.E Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad</b>	<b>Código</b>	<b>PR-DTCM-011</b>
		<b>Versión</b>	<b>01</b>
	<b>PROCESO DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>Fecha</b>	<b>3-05-2021</b>
	<b>Procedimiento de Detección Temprana de Cáncer de Mama.</b>	<b>Pág.</b>	<b>Pág. 1 de 11</b>

## PROCEDIMIENTO DE DETECCION TEMPRANA DE CANCER DE MAMA.



**Soledad –Atlántico**

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA 1</b>
Líderes de procesos	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	<b>COPIA NO CONTROLADA:</b>

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	<b>E.S.E Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad</b>	<b>Código</b>	<b>PR-DTCM-011</b>
		<b>Versión</b>	<b>01</b>
	<b>PROCESO DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>Fecha</b>	<b>3-05-2021</b>
	<b>Procedimiento de Detección Temprana de Cáncer de Mama.</b>	<b>Pág.</b>	<b>Pág. 2 de 11</b>

## TABLA DE CONTENIDO

**1.- OBJETIVO**

**2.- ALCANCE**

**3.- DEFINICIONES**

**4.- RESPONSABLES**

**5.- DESCRIPCION DEL PROCEDIMIENTO**

**6.- REGISTROS**

**7.- CONTROL DE CAMBIOS**

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA 1</b>
Líderes de procesos	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	<b>COPIA NO CONTROLADA:</b>

 <p><b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</p>	<b>E.S.E Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad</b>	<b>Código</b>	<b>PR-DTCM-011</b>
		<b>Versión</b>	<b>01</b>
	<b>PROCESO DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>Fecha</b>	<b>3-05-2021</b>
	<b>Procedimiento de Detección Temprana de Cáncer de Mama.</b>	<b>Pág.</b>	<b>Pág. 3 de 11</b>

## 1. OBJETIVOS

Detectar lesiones de cáncer de mama en estadios tempranos a través de la realización de pruebas de tamización de base poblacional ajustadas a la edad de la mujer.

## 2. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las mujeres entre los 40 y los 69 años por demanda espontánea o derivada(o) de otra atención en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MATERNO INFANTIL CIUDADELA METROPOLITANA DE SOLEDAD.

## 3. DEFINICIONES

- **RUTA INTEGRAL PARA MANTENIMIENTO DE LA SALUD:** herramienta operativa de obligatorio cumplimiento en todo el territorio Nacional que define a los integrantes del sector salud las condiciones necesarias para garantizar la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad y la generación de una cultura del cuidado para todas las personas, familias y comunidades.
- **RUTA DE EVENTOS ESPECIFICO:** Estas rutas se definen a partir de aquellos eventos específicos priorizados por cada grupo de población en riesgo. Este tipo de Rutas incorpora actividades individuales y colectivas que pueden ser realizadas en los entornos donde transcurre la vida de las personas y/o en los prestadores primarios y/o complementarios. **Se orientan al tratamiento, rehabilitación y paliación, según sea el caso.**
- **RUTA DE GRUPO DE RIESGO DE LOS USUARIOS:** Incorpora acciones sectoriales e intersectoriales; intervenciones individuales y colectivas, con el propósito de identificar e intervenir oportunamente factores de riesgo, ya sea para evitar la aparición de una o varias condiciones específicas en salud o para realizar el diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y paliación, según cada situación. Esta ruta se aplica para la población en riesgo residente en el territorio. 16 rutas.

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA 1</b>
Líderes de procesos	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	<b>COPIA NO CONTROLADA:</b>

 <p><b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i></p>	<b>E.S.E Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad</b>	<b>Código</b>	<b>PR-DTCM-011</b>
		<b>Versión</b>	<b>01</b>
	<b>PROCESO DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>Fecha</b>	<b>3-05-2021</b>
	<b>Procedimiento de Detección Temprana de Cáncer de Mama.</b>	<b>Pág.</b>	<b>Pág. 4 de 11</b>

- **HISTORIA CLÍNICA:** documento en el cual se consignan: datos completos de identificación, motivo de consulta, antecedentes prenatales, natales y neonatales, verificación de tamizajes neonatales, antecedentes personales, antecedentes gineco-obstétricos, urológicos y sexuales, antecedentes andrológicos para niños, antecedentes psicosocial, de riesgo sexual y violencia, factores de riesgo, evaluación de signos y síntomas que permitan sospechar de maltrato (AIEPI), desarrollo - aprendizaje: asistencia escolar, desempeño académico, comportamiento general y relaciones interpersonales, evaluación del establecimiento de rutinas, hábitos saludables, prácticas de crianza de los cuidadores, antecedentes familiares, antecedentes psicológicos, entorno familiar y autonomía, hábitos alimentarios y evaluación nutricional, Apgar (adaptación, participación, gradiente de recursos, afectividad, recursos o capacidad resolutive), revisión por sistema, examen físico, signos vitales, antropométrica, resultados de los tamizajes, examen de visión cercana, estadio tanner, valoración sexual, cuestionario vale, otros aspectos físicos, exámenes de laboratorios, evaluación del estado vacunal, consentimiento informado para realizar pruebas rápidas, paraclínicos u otro procedimientos, evaluación del desarrollo anexo 3, educación individual (revisar lista de chequeo de factores de riesgo), conductas a seguir (educación individual), remisiones, evolución médica, y diligenciamiento de instrumentos obligatorios.
- **GUÍA DE ATENCIÓN:** Es el documento mediante el cual se establecen las actividades, procedimientos e intervenciones a seguir y el orden secuencial y lógico para el adecuado diagnóstico y tratamiento de las enfermedades de interés en salud pública.
- **RÉGIMEN SUBSIDIADO:** Es el mecanismo mediante el cual la población más pobre del país, sin capacidad de pago, tiene acceso a los servicios de salud a través de un subsidio que ofrece el Estado.
- **INFORMACION EN SALUD:** Durante el procedimiento se debe brindar la siguiente información:
  - Factores de riesgo para cáncer de mama
  - Autoexamen de mama.
  - Importancia del examen clínico de mama a partir de los 40 años y de la mamografía a partir de los 50 años.

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA 1</b>
Líderes de procesos	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	<b>COPIA NO CONTROLADA:</b>

 <p><b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i></p>	<b>E.S.E Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad</b>	<b>Código</b>	<b>PR-DTCM-011</b>
		<b>Versión</b>	<b>01</b>
	<b>PROCESO DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>Fecha</b>	<b>3-05-2021</b>
	<b>Procedimiento de Detección Temprana de Cáncer de Mama.</b>	<b>Pág.</b>	<b>Pág. 5 de 11</b>

- **PLAN DE CUIDADO:** Sin distingo del resultado de las pruebas de tamización, gestionar de forma ágil la entrega de resultados a las mujeres, garantizando que las mismas conozcan oportunamente sus resultados y pasos a seguir.

Promover y educar a todas las mujeres en el autoexamen de mama y la identificación de señales de alarma para que en caso de que exista alguna de ellas asista a su servicio de salud para conducta resolutive.

Las señales de alarma son:

- Masas en la mama o axila
- Engrosamiento de la piel o retracción
- Cambio en el color de la piel
- Retracción del pezón de reciente aparición
- Asimetría de las mamas de reciente aparición
- Ulceraciones en la mama o pezón
- Secreciones espontáneas o sangrado por el pezón

Es importante precisar a la mujer, que la práctica del autoexamen no reemplaza la realización de las pruebas de tamización en las edades indicadas.

Indicar el examen clínico de mama anual a partir de los 40 años

- **GESTIÓN PARA LA TAMIZACIÓN DEL CÁNCER DE MAMA:** Como parte de la gestión a cargo del coordinador de la unidad de tamización en la institución de servicios de salud, se deben realizar las siguientes acciones:
  - Garantizar la oportunidad en el examen clínico de la mama, y solicitar exámenes complementarios (ecografía de seno y/o mamografía) cuando el examen clínico sea anormal.
  - Garantizar que la oportunidad en el proceso de tamización con mamografía (toma, lectura y emisión del informe de resultados) no supere los 15 días calendario, contados a partir del día la toma de la muestra.
  - Realizar el seguimiento a la oportunidad en la entrega de los informes de resultados por parte del servicio de radiología, generar plan de mejoramiento, cuando la oportunidad exceda los 15 días.
  - Recepcionar y verificar los resultados de la mamografía.
  - Revisar, interpretar y seleccionar los informes de resultados negativos.

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA 1</b>
Líderes de procesos	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	<b>COPIA NO CONTROLADA:</b>

 <p><b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i></p>	<b>E.S.E Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad</b>	<b>Código</b>	<b>PR-DTCM-011</b>
		<b>Versión</b>	<b>01</b>
	<b>PROCESO DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>Fecha</b>	<b>3-05-2021</b>
	<b>Procedimiento de Detección Temprana de Cáncer de Mama.</b>	<b>Pág.</b>	<b>Pág. 6 de 11</b>

- **CONSENTIMIENTO INFORMADO:** Es la autorización que hace una persona con plenas facultades físicas y mentales para que los y las profesionales de la salud puedan realizar un tratamiento o procedimiento.
- **REGISTROS:** Son documentos de obligatorio diligenciamiento para anotar las actividades realizadas por cada uno de los actores del proceso de atención.
- **INSTRUMENTOS, INSUMOS Y DISPOSITIVOS:** Sin perjuicio del cumplimiento de los estándares de habilitación para el Servicio de Radiología e imágenes diagnósticas, consulta de medicina general, medicina familiar, ginecología o enfermería, se debe contar con un espacio que propicie la privacidad de la mujer y batas desechables.

Disponer de material de Información, educación y comunicación, como cartillas, manuales o rotafolios que permitan la entrega de información y comprensión de los procedimientos para la detección temprana del cáncer de mama.

- **ATENCIONES INCLUIDAS:**
  - Brindar información y educación frente a la toma de las pruebas de tamización: finalidad y beneficios; así como en la importancia de reclamar el resultado.
  - Examen clínico de la mama.
  - Mamografía.
  - Gestión de resultados y entrega de resultados.
  - Registro de información asignación de próxima cita y remisión a otros servicios o a la ruta integral de atención en salud para la población con presencia o riesgo de cáncer – cáncer de mama.
- **TALENTO HUMANO:**
  - Profesional en medicina general, especialista en medicina familiar o enfermería, entrenado y certificado para la realización del examen clínico de la mama.
  - Profesional en medicina, especialista en medicina familiar, ginecología, cirugía general, radiología o cirugía de mama entrenado para la realización de la mamografía.
- **DETECCION TEMPRANA:** Es el conjunto de actividades, procedimientos e intervenciones que permiten identificar en forma oportuna y efectiva la enfermedad, facilitan su diagnóstico precoz, el tratamiento oportuno, la reducción de su duración y el daño causado, evitando secuelas, incapacidad y muerte.

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA 1</b>
Líderes de procesos	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	<b>COPIA NO CONTROLADA:</b>

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	<b>E.S.E Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad</b>	<b>Código</b>	<b>PR-DTCM-011</b>
		<b>Versión</b>	<b>01</b>
	<b>PROCESO DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>Fecha</b>	<b>3-05-2021</b>
	<b>Procedimiento de Detección Temprana de Cáncer de Mama.</b>	<b>Pág.</b>	<b>Pág. 7 de 11</b>

- **POBLACION SUJETO:** Mujeres a partir de los 40 años: examen clínico de la mama.  
Mujeres a partir de los 50 años hasta los 69 años: mamografía bilateral.
- **RESULTADOS EN SALUD:** Son los cambios en las condiciones de vida, concepciones y prácticas que promueven, mantienen y recuperan la salud a la vez que favorecen el desarrollo integral de las personas, familias y comunidades, atribuidos a las intervenciones y atenciones en el continuo de la atención integral en salud. Comprenden los resultados finales o de impacto y los resultados intermedios o de efecto.
- **RESULTADOS DE IMPACTO:** Son los cambios esperados en las personas, familias y comunidades; relacionados tanto con las acciones sectoriales e intersectoriales sobre los determinantes sociales en salud, así como del logro de los resultados intermedios o de efecto derivados del conjunto de atenciones/intervenciones contempladas en las RIAS.
- **RESULTADOS INTERMEDIOS:** Son los cambios esperados en las personas en cada momento del curso de vida, en las familias y comunidades atribuibles a la garantía de una o varias atenciones contempladas en las RIAS y que pueden ser logrados en un corto o mediano plazo.

#### 4. RESPONSABLES

**GERENTE:** Es su responsabilidad aprobar las versiones vigentes de los documentos del hospital.

**SUBGERENTE CIENTIFICO:** Tienen la responsabilidad jerárquica en el hospital de garantizar que todos los procedimientos y documentos técnicos de sus áreas a cargo estén documentados y sean el referente para la operación de los procesos a cargo

**AUDITOR MEDICO:**

**LIDER DE RPMS:**

**COORDINADORES MEDICOS:**

**MEDICO:**

**ENFERMERA:**

#### 5. DESCRIPCION DE PROCEDIMIENTOS

No	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	RESPONSABLE	PUNTOS DE CONTROL
	<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>
	Líderes de procesos	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia
			<b>COPIA CONTROLADA 1</b>
			<b>COPIA NO CONTROLADA:</b>

 <p><b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</p>	<p align="center"><b>E.S.E Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad</b></p>	<b>Código</b>	<b>PR-DTCM-011</b>
		<b>Versión</b>	<b>01</b>
	<b>PROCESO DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>Fecha</b>	<b>3-05-2021</b>
	<b>Procedimiento de Detección Temprana de Cáncer de Mama.</b>	<b>Pág.</b>	<b>Pág. 8 de 11</b>

		(Documento o registros)	
<b>1</b>	<b>Inicio</b>		
<b>2</b>	Antes de realizar la atención, se debe propiciar un ambiente tranquilo y discreto para la realización de las pruebas de tamización de cáncer de mama; <b>Examen clínico</b> , la mamografía se ordena por la E.S.E, esta es autorizada y realizada por la EPS-S en un prestador complementario. Lo anterior es para permitir a la mujer expresar si alguno de los exámenes genera dolor y entablar un diálogo asertivo que favorezca la comprensión y la comodidad de la mujer.	Médico	Registro en el Software Asclepius de Agendamiento de Citas Programas de RPMS RIMP
<b>3</b>	Se inicia con la anamnesis identificando factores de riesgo heredo-familiares y personales. Al identificar estos factores derivar a la Ruta Integral de Atención de Cáncer de Mama	Médico	-Registro diario de atención. -Resolución 202
<b>4</b>	Informar los procedimientos a realizar y posible malestar que genera la realización <b>del examen clínico</b> y la toma de la mamografía, la cual es realizada por la EPS-S en la RIPSS de prestadores complementario.	Médico	Historias clínicas. -Registro diario de atención.
<b>5</b>	Informar las conductas a seguir según los resultados de las pruebas de tamización. Entregar a las mujeres un carné que incluya: fecha de la tamización, pruebas realizadas, profesional que realiza el procedimiento, información frente a la importancia de regresar por el resultado de su prueba, derechos y deberes en salud.	Médico	-Historia clínica. -Registro diario de atención. -Carné
<b>6</b>	Registrar en el sistema de información del programa de cáncer mama y en los registros administrativos vigentes, el componente de tamización que debe incluir mínimo: fecha de la toma, tipo de muestra ( <b>examen clínico</b> , mamografía o ambos) y los resultados.	Médico	-Historia clínica. -Registro diario de atención -Instrumentos. -Resolución 202 -Registro diario de atención.

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA 1</b>
Líderes de procesos	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	<b>COPIA NO CONTROLADA:</b>

 <p><b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i></p>	<b>E.S.E Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad</b>	<b>Código</b>	<b>PR-DTCM-011</b>
		<b>Versión</b>	<b>01</b>
	<b>PROCESO DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>Fecha</b>	<b>3-05-2021</b>
	<b>Procedimiento de Detección Temprana de Cáncer de Mama.</b>	<b>Pág.</b>	<b>Pág. 9 de 11</b>

<b>7</b>	<p>Procedimientos de tamización de cáncer de mama</p> <p>Mujeres a partir de los 40 años: El examen clínico de la mama dispuesto en el lineamiento técnico y operativo de la ruta integral de atención para la promoción y mantenimiento de la salud, se realizará en todas las mujeres mayores de 40 años quienes soliciten atención médica por cualquier causa y a aquellas que por la demanda inducida asistan a la consulta específica. Se recomienda que el examen clínico de mama sea realizado al menos una vez por año.</p> <p>Mujeres de 50 a 69 años: Ordenar Mamografía de 2 proyecciones cada 2 años.</p>	Médico	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Historia clínica.</li> <li>-Registro diario de atención</li> <li>Ordenes médicas.</li> <li>-Resolución 202</li> </ul>
<b>8</b>	<p>NORMALES de la mamografía (BI-RADS 1 y 2) continuar esquema de tamización cada 2 años hasta los 69 años.</p> <p>Ante resultados de mamografía BI-RADS 3 adelantar las intervenciones diagnósticas o de seguimiento en concordancia con lo definido en la Ruta Integral de Atención en salud para la población con riesgo o presencia de cáncer - cáncer de mama.</p>	Médico Enfermera	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Historia clínica.</li> <li>-Registro diario de atención</li> <li>Ordenes médicas.</li> <li>-Historia clínica.</li> <li>-Instrumentos.</li> <li>-Resolución 202.</li> <li>-Carné de vacunación.</li> <li>-Registro diario de atención.</li> <li>-Formato Referencia y Contrarreferencia</li> </ul>
<b>9</b>	<p>En caso de resultados ANORMALES (BI-RADS 4A, 4B, 4C y 5): realizar búsqueda activa de las mujeres y asignar con carácter prioritario la cita de entrega de resultados con profesional de medicina o enfermería entrenado quienes deberá emitir la orden para biopsia; el equipo administrativo deberá adelantar la gestión para la realización de la misma.</p>	Médico Enfermera	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Historia clínica.</li> <li>-Registro diario de atención.</li> </ul>

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA 1</b>
Líderes de procesos	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	<b>COPIA NO CONTROLADA:</b>

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	<b>E.S.E Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad</b>	<b>Código</b>	<b>PR-DTCM-011</b>
		<b>Versión</b>	<b>01</b>
	<b>PROCESO DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>Fecha</b>	<b>3-05-2021</b>
	<b>Procedimiento de Detección Temprana de Cáncer de Mama.</b>	<b>Pág.</b>	<b>Pág. 10 de 11</b>

	En pacientes con resultados ANORMALES en la biopsia generan una alerta para que se realice la gestión del caso de acuerdo con las intervenciones descritas en la Ruta Integral de Atención en salud para la población con riesgo o presencia de cáncer - cáncer de mama.		-Carné de salud
<b>10</b>	<b>Fin</b>		

## 6. REGISTROS

<b>Nombre del Formato</b>	<b>Código</b>	<b>Área o funcionario que debe retener y custodiar el documento.</b>	<b>Medio de custodia: Impreso (I) Magnético (M)</b>
Historias clínicas e instrumentos		Médico y enfermeras de RPMS.	I
Registro diario de atención		Médico y enfermeras de RPMS.	I
Reporte de registro de actividades Resolución 202		Médico y enfermeras de RPMS.	M
Agendamiento de citas		Enfermera Jefe Auxiliar de enfermería de RPMS, Call Center.	M
Carné de cita		Auxiliar de enfermería de RPMS	I

## 7. CONTROL DE CAMBIOS

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA 1</b>
Líderes de procesos	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	<b>COPIA NO CONTROLADA:</b>

 <b>HOSPITAL DE SOLEDAD</b> MATERNO INFANTIL <i>Unidos por la Salud y el Bienestar de Soledad</i>	<b>E.S.E Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad</b>	<b>Código</b>	<b>PR-DTCM-011</b>
		<b>Versión</b>	<b>01</b>
	<b>PROCESO DE PROMOCION Y MANTENIMIENTO</b>	<b>Fecha</b>	<b>3-05-2021</b>
	<b>Procedimiento de Detección Temprana de Cáncer de Mama.</b>	<b>Pág.</b>	<b>Pág. 11 de 11</b>

<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA DE APROBACIÓN</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>
1		Se elabora la primera versión del procedimiento de Atención de pacientes de RPMS

<b>ELABORÓ:</b>	<b>REVISÓ:</b>	<b>APROBÓ:</b>	<b>COPIA CONTROLADA 1</b>
Líderes de procesos	Equipo Gestión de Calidad	Gerencia	<b>COPIA NO CONTROLADA:</b>